

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EXP-UNC:0043964/2019

## VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo C) del alumno Gonzalo Ávila, elevada por la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba:

## Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD Nº 65/2010, aprobada por Resolución HCS Nº 301/2010;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad; Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6º y 8º de la citada Resolución; por ello,

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- <u>Art. 1°.</u>- Renovar la Beca tipo C) al alumno Gonzalo Ávila, DNI Nº 37.733.194, de la carrera de Licenciatura en Economía, para desarrollar tareas en el marco del Proyecto Listo en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1º de febrero y hasta el 31 de mayo del 2020.
- Art. 2°.- El becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos diez mil ochocientos setenta y cinco (\$10.875).
- Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la Beca al Dr. Andrés Matta.
- <u>Art. 4°.</u>- Solicitar a la SECYT-UNC la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente y para el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD Nº 65/2010.
- Art. 5°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.